

EMPRESA MALAGUEÑA
DE TRANSPORTES, S.A.M.



EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M.

MEMORIA NORMAL DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S. A. M., fue constituida en Málaga el 10 de septiembre de 1984, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 657, libro 500, folio 34, hoja 3738-A, siendo su C.I.F. A-29.122.249.
Su domicilio social se encuentra situado en Camino de San Rafael, 97, 29006, Málaga.

El objeto social de la Sociedad consiste en:

- a) La gestión, explotación y administración de los servicios públicos de transportes colectivos urbanos, tanto sean de superficie como subterráneos o aéreos, cualquiera que fuere el tipo de vehículo, su medio de tracción o emplazamiento.
- b) La inspección y control de las líneas de transporte de concesión municipal, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todos los aspectos relacionados con las mismas.
- c) La colaboración y participación en la coordinación y/o gestión del transporte colectivo de viajeros en ámbito supramunicipal, cuando tales actuaciones sean de competencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
- d) La gestión, explotación y administración de estaciones, cuya gestión directa tenga encomendada por el Excelentísimo Ayuntamiento, así como la de aquellas instalaciones, negocios y locales inherentes a las mismas.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley de Sociedades de capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de comercio y disposiciones complementarias.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión, el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Ver detalle de las sociedades con las que forma grupo en la Nota 8 de la memoria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	16/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	16/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



2. BASES DE REPRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Si a la sociedad se le aplica la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, debería ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 15 de mayo de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

PÁG. - 16 -

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	17/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	17/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos se auditan.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2023 se han realizado correcciones por errores derivados de saldos de ejercicio anteriores. El importe de dichas correcciones es de 3.345.263,67 euros. Los mismos corresponden a reclasificación de subvenciones como reintegrables, siendo esta su naturaleza.

A continuación, mostramos las variaciones comparando los datos re-expresados del ejercicio 2022 con los de las cuentas anuales formuladas, dejando visibles las diferencias en el Balance. Dicha reclasificación no tiene efecto en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	18/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	18/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ACTIVO	31-dic-22	31/12/2022*	DIF
A) ACTIVO NO CORRIENTE	30.929.307,19	30.929.307,19	-
B) ACTIVO CORRIENTE	14.051.764,09	17.397.027,76	3.345.263,67
II. Existencias	980.115,32	980.115,32	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.095.333,63	9.440.597,30	3.345.263,67
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.400.982,63	1.400.982,63	-
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	1.400.982,63	1.400.982,63	-
3. Deudores varios	385.635,86	385.635,86	-
4. Personal	3.300,03	3.300,03	-
5. Activos por impuesto corriente	85.165,86	85.165,86	-
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	4.220.249,25	7.565.512,92	3.345.263,67
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.423,09	8.423,09	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	295.465,53	295.465,53	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.672.426,52	6.672.426,52	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	44.981.071,28	48.326.334,95	3.345.263,67

PASIVO	31-dic-22	31/12/2022*	DIF
A) PATRIMONIO NETO	29.713.506,27	29.713.506,27	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.690.350,40	6.035.614,07	1.345.263,67
II. Deudas a largo plazo	4.651.378,63	5.996.642,30	1.345.263,67
3. Acreedores por arrendamiento financiero	4.254.114,69	4.254.114,69	-
5. Otros pasivos financieros	397.263,94	1.742.527,61	1.345.263,67
IV. Pasivos por impuesto diferido	38.971,77	38.971,77	-
C) PASIVO CORRIENTE	10.577.214,61	12.577.214,61	2.000.000,00
II. Provisiones a corto plazo	79.251,59	79.251,59	-
III. Deudas a corto plazo	2.056.815,31	4.056.815,31	2.000.000,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	2.031.483,65	2.031.483,65	-
5. Otros pasivos financieros	25.331,66	2.025.331,66	2.000.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,05	0,05	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.441.147,66	8.441.147,66	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	44.981.071,28	48.326.334,95	3.345.263,67

2.9. Importancia relativa.
Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	19/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	19/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.578.049,54	697.818,76
Remanente	0	0
Reservas voluntarias	0	0
Otras reservas de libre disposición	0	0
Total base de reparto	2.578.049,54	697.818,76

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A reserva legal	977.596,87	697.818,76
A reservas voluntarias	1.600.452,67	0,00
A remanente	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A Otros (Otras Aportaciones de Socios)	0,00	0,00
Total aplicación	2.578.049,54	697.818,76

3.2. Durante el ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta.

3.3. La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos (descripción).
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	20/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	20/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Tal y como se establece en el apartado f) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Investigación	5	20%
Concesiones	15	6,67%
Propiedad Industrial	10-14	7,14%-10%
Aplicaciones informáticas	5-10	10%- 20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	21/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	21/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. No se ha activado nada en este ejercicio.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 40.131,96 € euros.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

PÁG. - 21 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	22/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	22/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

b) Concesiones

El importe recogido en la partida de concesiones es de 1.708.554,37 euros. De este se encuentra amortizado 111.096,36 euros, siendo su valor neto contable el reflejado en el balance por importe de 1.472.825,11 euros.

c) Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la sociedad es de 10-14 años.

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5-10 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

e) Derechos de traspaso

El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en cinco años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

f) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	23/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	23/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el consejo de administración de la sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	24/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	24/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

PÁG. - 24 -

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	25/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	25/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	5-33,33	3% - 20%
Instalaciones Técnicas	5-10	10% - 20%
Maquinaria	5-10	10% - 20%
Utillaje	5-10	10% - 20%
Otras Instalaciones	5-10	10% - 20%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5-10	10% - 20%
Elementos de Transporte	8,33-16,66	6% - 12%
Otro Inmovilizado	5-10	10% - 20%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

4.3. Inversiones inmobiliarias

PÁG. - 25 -

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	26/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	26/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de deribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La sociedad no registra en su balance inversiones inmobiliarias a cierre del ejercicio 2023 ni a cierre del ejercicio 2022.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	27/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	27/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado;
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

PÁG. - 27 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	28/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	28/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



La Sociedad no ha adquirido ningún elemento de inmovilizado mediante permuta en los ejercicios 2023 y 2022.

4.6. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

PÁG. - 28 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	29/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	29/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

4.6.1. Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

PÁG. - 29 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	30/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	30/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

4.6.3 Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

PÁG. - 30 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	31/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	31/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo

PÁG. - 31 -

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	32/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	32/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

PÁG. - 32 -

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	33/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	33/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

4.6.4. Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable

PÁG. - 33 -

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	34/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	34/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.6.5. Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

PÁG. - 34 -

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	35/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	35/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.6. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

PÁG. - 35 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	36/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	36/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.6.7. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.6.8. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo

PÁG. - 36 -

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	37/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	37/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las

PÁG. - 37 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	38/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	38/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2023 y tampoco en el ejercicio 2022.

4.9. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. Según el Art. 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% de la cuota íntegra.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso

PÁG. - 38 -

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	39/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	39/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

PÁG. - 39 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	40/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	40/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

PÁG. - 40 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	41/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	41/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
- Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
- Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	42/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	42/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El consejo de administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

PÁG. - 42 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	43/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	43/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Pagos basados en acciones

Los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

No se han realizado pagos basados en acciones durante el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.16. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Así como en su caso el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

En el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos fuese superior al coste de la combinación de

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

PÁG. - 43 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	44/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	44/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

No se han realizado operaciones de combinaciones de negocios durante el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

4.17. Negocios conjuntos

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No se han realizado operaciones de negocios conjuntos durante el ejercicio 2023 ni tampoco en el ejercicio 2022.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	45/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	45/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante, entre las que se incluyen el consejo de administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras de explotación de ambas, y en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad no ha registrado activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2023 y 2022.

4.20. Operaciones interrumpidas

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	46/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	46/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.

No se han registrado operaciones interrumpidas durante el ejercicio 2023 ni tampoco en el ejercicio 2022.

4.21. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

No se han registrado derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2023 ni tampoco en el ejercicio 2022.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	47/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	47/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.861.692,87	81.980.957,12	3.851.614,26	90.694.264,25
(+) Entradas o altas	23.055,98	5.174.683,27	784.392,33	5.982.131,58
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	24.208.109,29	11676	24.219.785,29
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.884.748,85	62.947.531,10	4.624.330,59	72.456.610,54
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	4.884.748,85	62.947.531,10	4.624.330,59	72.456.610,54
(+) Entradas o altas	5.143,50	10.717.064,64	15.115.430,66	25.837.638,80
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	585.059,82	12.038.382,70	- 12.631.892,52	- 8.450,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	5.474.952,17	85.702.978,44	7.107.868,73	98.285.799,34
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022	3.454.151,67	62.010.316,06		65.464.467,73
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	141.810,52	2.983.002,14		3.124.812,66
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0		0
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	0	24.835.096,89		24.835.096,89
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	3.595.962,19	40.158.221,31		43.754.183,50
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	3.595.962,19	40.158.221,31		43.754.183,50
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	113.122,18	3.874.710,66		3.987.832,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		5.954.186,64		5.954.186,64
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.709.084,37	49.987.118,61		53.696.202,98
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022	0	0		0
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	0	0		0
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	0	0		0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	0	0		0
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2023	1.765.867,80	35.715.859,83	7.107.868,73	44.589.596,36

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	48/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	48/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Del detalle anterior, el valor del terreno y la construcción de los inmuebles asciende a 525.362,23 euros y 4.949.589,94 euros, respectivamente.

5.2. Otra información

- a) No se han incluido costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación como mayor valor de los activos ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.
- b) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- c) No se ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.
- d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.
- e) No se han capitalizado gastos financieros ni en el ejercicio 2023 ni en el 2022.
- f) Las Inmovilizaciones materiales se presentan al coste de adquisición actualizado según la disposición Real Decreto Ley 7/1996, que dio lugar a una "Reserva de revalorización de 1.535.683,38€. En el ejercicio 1999, una vez comprobada dicha reserva se destinó a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
- g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.
- h) No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas distintas a las del punto anterior ni en el ejercicio 2023, ni en el 2022.
- i) La sociedad no ha pactado con terceros, para reconocer pérdidas por deterioro o dar de baja antes de la vida útil prevista, ni en el ejercicio 2023, ni en el 2022.
- j) No existe inmovilizado material que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	49/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	49/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





k) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2023	2022
Construcciones	2.961.062,21	2.959.355,46
Instalaciones técnicas	5.675.206,47	5.492.055,40
Maquinaria	1.033.198,37	1.033.198,37
Utillaje	852.367,14	847.201,17
Otras instalaciones	1.215.330,76	1.091.481,66
Mobiliario	333.996,58	333.996,58
Equipos para procesos de información	666.466,24	661.422,96
Elementos de transporte	26.131.821,15	26.131.821,15
Otro inmovilizado material	862.989,60	862.989,60
Total	39.732.438,52	39.413.522,35

l) Bienes afectos a garantías y reversión

No existen elementos de inmovilizado material sujetos a garantías o reversión en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

m) Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

La sociedad tiene concedidas subvenciones por un importe total de 33.490.515,60euros (ver nota 14 de la memoria) cuyo objetivo son: la compra de autobuses eléctricos, cargadores para los mismos, vehículos de plataforma baja, concesión demanial marquesinas, instalación de paneles electrónicos informativos en las marquesinas, inversiones para mejoras tecnológicas, y otras inversiones relacionadas con la actividad de la sociedad, además de 10.255.536,03 euros de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones para la adquisición de autobuses eléctricos y otras inversiones relacionadas con la actividad de la entidad.

n) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado material ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022.

o) Arrendamientos financieros:

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento financiero de elementos de inmovilizado material por importe total de 20.334.246,94 euros, cuyo desglose se incluye en la Nota 7 de esta memoria.

p) No se ha producido enajenación de elementos de inmovilizado, por lo que no se ha producido ni beneficio ni pérdida por enajenación de inmovilizado en el ejercicio 2023, ni en el 2022.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	50/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	50/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA
DE TRANSPORTES, S.A.M.



- q) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- r) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- s) No hay elementos actualizados mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. Ya que la entidad no ha llevado a cabo la actualización de balances.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

PÁG. - 50 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	51/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	51/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Investigación y Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible (1)	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	273.803,09	3.283,38	2.612.428,48	134.612,22	3.024.127,17
(+) Entradas o altas	13.900,00	587,45	23.066,70	1.666.401,54	1.703.955,69
(-) Salidas, bajas o reducciones					
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	287.703,09	3.870,83	2.635.495,18	1.801.013,76	4.728.082,86
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	287.703,09	3.870,83	2.635.495,18	1.801.013,76	4.728.082,86
(+) Entradas o altas			13.627,25		13.627,25
(-) Salidas, bajas o reducciones					
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	287.703,09	3.870,83	2.649.122,43	1.801.013,76	4.741.710,11
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022	161.305,91	2.956,69	1.944.407,58	134.612,22	2.243.282,40
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	40.973,73	213,06	202.960,74	82.483,07	326.630,60
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones					
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	202.279,64	3.169,75	2.147.368,32	217.095,29	2.569.913,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	202.279,64	3.169,75	2.147.368,32	217.095,29	2.569.913,00
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio	40.131,96	164,76	160.525,07	111.093,36	311.915,15
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones					
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	242.411,60	3.334,51	2.307.893,39	328.188,65	2.881.828,15
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2022	45.291,49	536,32	341.229,04	1.472.825,11	1.859.881,96

(1) Incluye Concesiones administrativas

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	52/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	52/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6.2. Otra información

- a) No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- b) En el ejercicio 2023 no se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo o asociadas.

En el ejercicio 2022, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, otorgó a la sociedad la concesión demanial, por adjudicación directa y canon variable en función del carácter deficitario o positivo de la explotación en cada anualidad, sobre suelos de titularidad pública calificados de viario para explotación de los elementos de mobiliario urbano existentes que, por un lado dan soporte a la prestación del servicio público de transporte urbano, y, por otro, pueden ser objeto de explotación publicitaria señalados en la cláusula I del Pliego de condiciones Técnicas, jurídicas y económico-administrativas. Esta se otorga por un plazo de 15 años, prorrogables por idénticos periodos hasta un máximo de 75 años. El computo del plazo de la concesión se inicia desde la fecha de formalización de esta; 4 de abril de 2022. El "Mobiliario Urbano Transporte Marquesinas y otro" de naturaleza jurídica de dominio público-uso público y un uso común general con un valor ascendente a 1.666.401,54 euros.

- c) No existe inmovilizado intangible que no se encuentre afecto directamente a la explotación en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- d) No existen inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- e) No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- f) El importe de los bienes totalmente amortizados a cierre de ejercicio que se encuentran en uso asciende a:

Importe totalmente amortizado	2023	2022
Aplicaciones informáticas	1.633.757,80	1.294.209,98
Resto de elementos	249.779,92	208.701,92
Total	1.883.537,72	1.775.274,15

- g) No existen elementos del inmovilizado intangibles afectos a garantías y reversión en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- h) No existen subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible en el ejercicio 2023.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	53/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	53/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- i) No se han practicado correcciones valorativas de cuantía significativa en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- j) No se han producido pérdidas por deterioro del valor de los activos en el ejercicio 2023, ni en el 2022.
- k) No existen compromisos firmes de compra ni de venta respecto al inmovilizado intangible en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- l) No existen elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.
- m) No se han obtenido beneficios ni pérdidas por enajenación de inmovilizado intangible en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

6.3. Fondo de comercio:

La sociedad no registra en su balance ningún importe correspondiente a Fondo de Comercio.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos financieros

- a) Información de los arrendamientos financieros en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	10.340.065,38	6.311.958,04
Gastos financieros devengados	192.319,53	13.509,29
Valor actual al cierre del ejercicio	9.202.341,88	6.285.598,34
Valor de la opción de compra	500.418,28	494.015,52

	Cuotas pendientes	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Hasta un año	1.646.950,33	2.050.596,54
Entre uno y cinco años	5.616.063,09	3.432.954,33
Más de cinco años	3.077.051,96	828.407,17

No se han reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	54/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	54/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La sociedad estima que no va a percibir ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.

El importe por el que se ha reconocido inicialmente la totalidad de los activos ha sido por el valor actual de los pagos mínimos a realizar.

b) Descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.

A cierre del ejercicio 2023 la sociedad mantiene suscritos los siguientes contratos de arrendamientos financieros:

Tipo de bien	Coste de los bienes	Valor de la opción de compra	Fecha contrato	Duración contrato	Fin contrato	Tipo de interés
12 Autobuses Híbridos	4.656.000,00	170.706,57	06/09/2023	108 MESES	06/06/1932	0,25%
5 vehículos Articulados	1.530.000,00	21.495,10	10/02/2017	84 MESES	10/02/2024	0,48%
10 vehículos Articulados	3.060.000,00	42.990,24	10/02/2017	84 MESES	10/02/2024	0,48%
13 vehículos MAN	3.060.200,00	123.970,52	01/07/2017	84 MESES	02/07/2024	0,42%
5 vehículos Mercedes	1.038.300,00	42.062,15	01/07/2017	84 MESES	02/07/2024	0,42%
2 minibús Mercedes	317.000,00	4.444,37	11/01/2019	84 MESES	11/12/2025	0,43%
Sistema Información del usuario	192.640,00	3.931,43	23/11/2020	60 MESES	23/11/2025	0,49%
Sistema Ticketing Monética	2.600.106,94	35.617,90	23/05/2022	84 MESES	23/05/2029	0,49%
10 MAN ART LYON CITY	3.880.000,00	55.200,00	10/06/2021	84 MESES	03/06/2028	0,32%
TOTAL	20.334.246,94	500.418,28				

*Todos los tipos de interés son variables y están vinculados al Euríbor.

7.2. Arrendamientos operativos

- La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	383.560,88	260.866,55
- Entre uno y cinco años	383.560,88+IPC	260.866,55+IPC
- Más de cinco años	383.560,88+IPC	260.866,55+IPC
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio		

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	55/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	55/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



En estos arrendamientos se recogen los ingresos por arrendamientos de locales, oficinas, espacios de "máquinas vending", teléfonos públicos y espacios publicitarios, taquillas, etc, cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual. Dichos conceptos forman parte del objeto social de la sociedad, por eso se reflejan dichos importes en la cuenta 705 Prestaciones de servicios.

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos Operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	187.194,41	165.243,24
- Entre uno y cinco años	187.194,41 + IPC	165.243,24 + IPC
- Más de cinco años	187.194,41 + IPC	165.243,24 + IPC

En estos arrendamientos se recogen los gastos por arrendamientos de locales, antenas GPS, fotocopiadoras, ordenadores, etc., cuyos importes se irán actualizando cada año en función de la variación del I.P.C. anual.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en este apartado.

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

8.1.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

PÁG. - 55 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	56/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	56/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022	0	0	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	0	0	0	0
(-) Salidas o reducciones	0	0	0	0
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0
Saldo final del ejercicio 2022	0	0	62.980,04	62.980,04
(+) Altas	0	0	0	0
(-) Salidas o reducciones	0	0	0	0
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	0
Saldo final del ejercicio 2023	0	0	62.980,04	62.980,04

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	62.980,04	62.980,04	62.980,04	62.980,04
	Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	62.980,04	62.980,04	62.980,04	62.980,04

Partidas que se incluyen en 2023:

	Importe
Fianzas constituidas a largo plazo	13.279,52
Depósitos constituidos a largo plazo	49.700,52
Total	62.980,04

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	57/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	57/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	1.331.520,70	1.852.605,85	1.331.520,70	1.852.605,85
	Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	1.331.520,70	1.852.605,85	1.331.520,70	1.852.605,85

Partidas que se incluyen en 2023:

	Importe
Clientes	1.040.127,65
Deudores	238.214,93
Personal	3.550,03
Fianzas constituidas a corto plazo	2.287,33
Depósitos constituidos a corto plazo	6.280,00
Anticipos de proveedores	41.060,76
Total	1.331.520,70

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2023	2022
Tesorería	5.223.348,60	6.672.426,52
Otros activos líquidos equivalentes	0	0
Total	5.223.348,60	6.672.426,52

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	58/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	58/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El total de efectivo y otros activos líquidos se incluyen en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	2023	2022
Euro	5.223.348,60	6.672.426,52
Dólar americano	0	0
Total	5.223.348,60	6.672.426,52

a.2) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CLASES									
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	11.119.888,12	4.254.114,69	0	0	4.785.283,57	397.263,94	11.459.562,01	4.651.378,63
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	11.119.888,12	4.254.114,69	0	0	4.785.283,57	397.263,94	15.905.171,69	4.651.378,63

Partidas que se incluyen en 2023:

	Importe
Acreedores por arrendamientos financieros	7.890.022,26
Deudas con entidades de crédito	3.229.865,86
Deudas l/p transformables en subvenciones	4.445.609,68
Fianzas recibidas a largo plazo	339.673,89
Total	15.905.171,69

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	59/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	59/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.477.953,76	2.031.483,65	12.057.867,65	6.112.185,82	13.535.821,13	8.143.669,47
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	0	0	0	0	0	0
	- Cartera de negociación						
	- Designados						
	- Otros						
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1.477.953,76	2.031.483,65	12.057.867,65	6.112.185,82	13.535.821,13	8.143.669,47

Partidas que se incluyen en 2023:

	Importe
Acreeedores por arrendamientos financieros	1.312.319,62
Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	165.634,14
Deudas c/p transformables en subvenciones	5.809.926,35
Proveedores	1.438.853,16
Acreeedores	1.542.904,91
Remuneraciones al personal	2.362.229,98
Otros pasivos financieros	24.666,03
Anticipo de clientes	879.286,93
Total	13.535.821,13

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La sociedad no mantiene activos o pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones de categoría de instrumentos financieros durante el ejercicio 2023.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No se han producido compensación de activos y pasivos financieros durante el ejercicio 2023.

PÁG. - 59 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	60/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	60/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA
DE TRANSPORTES, S.A.M.



e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no posee activos financieros cedidos o aceptados en garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La sociedad no posee instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022	0	0	0	96.903,86	0	96.903,86
(+) Corrección valorativa por deterioro	0	0	0		0	-
(-) Reversión del deterioro	0	0	0	-	0	-
(-) Salidas y reducciones	0	0	0	-	0	-
(+ / -) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	-	0	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	0	0	0	96.903,86	0	96.903,86
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	0	0	0	96.903,86	0	96.903,86
(+) Corrección valorativa por deterioro	0	0	0	737.455,01	0	737.455,01
(-) Reversión del deterioro	0	0	0	-	0	-
(-) Salidas y reducciones	0	0	0	-	0	-
(+ / -) Traspasos y otras variaciones	0	0	0	-	0	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0	0	0	834.358,87	0	834.358,87

PÁG. - 60 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	61/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	61/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El saldo al final del ejercicio 2023, son procedimientos que están en vía judicial o para iniciarse el procedimiento judicial.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de ninguno de los préstamos.

i) Deudas con características especiales

No existen deudas con características especiales.

8.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

a) Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo se detallan en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS		Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0
	- Cartera de negociación	0	0	0	0
	- Designados	0	0	0	0
	- Otros	0	0	0	0
	Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0
	Activos financieros a coste	0	0	0	0
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0

c) El importe de pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros calculados por aplicación del método de interés efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	62/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	62/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	337.611,15	99.029,35	0	0
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:	0	0	0	0
	- Cartera de negociación	0	0	0	0
	- Designados	0	0	0	0
	- Otros	0	0	0	0
	Derivados de Cobertura	0	0	0	0
	TOTAL	337.611,15	99.029,35	0	0

8.1.3. Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura durante el ejercicio 2023.

b) Valor razonable

No existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los diferentes activos y pasivos financieros mantenidos por la sociedad.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- Limpieza de Málaga, S.A.M**
Objeto social: Se encarga de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como de su valorización, tratamiento selectivo y eliminación.
Domicilio: Camino de la térmica, 83, 29004, Málaga

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	63/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	63/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



- **Málaga Deportes y Eventos, S.A.**

Objeto social: Proyección, promoción de la construcción, administración, gestión, desarrollo, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas polivalente y gestión de grandes eventos deportivos, espectáculos o actividades recreativas.

Domicilio: C/ Miguel Mérida Nicolich, 2 29004 Málaga.

- **Más Cerca, S.A.M.**

Objeto social: Prestar servicios asistenciales a los colectivos más desfavorecidos de la ciudad de Málaga.

Domicilio: c/ Concejal Muñoz Cerván, S/N, Módulo 2, 3ª planta, 29003 Málaga.

- **Parque Cementerio de Málaga, S.A.**

Objeto social: Actividades propias de cementerio y funeraria, con realización de servicios que en este sector se demanden.

Domicilio: Ctra. Colonia Santa Inés-Campanillas. Km 5, 29590, Málaga.

- **Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.**

Objeto social: Dar servicio de limpieza a los colegios públicos y edificios municipales, además del mantenimiento del recinto del parque del Oeste y la explotación de locales de titularidad municipal ubicados tanto en el interior como en el exterior de dicho recinto.

Domicilio: Camino san Rafael, 99, 29006, Málaga.

- **Empresa Municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga, S.A**

Objeto social: Promoción, desarrollo, ayuda y participación, financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación y actividades, de índole económica o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la Ciudad de Málaga

Domicilio: Plaza Jesús El Rico, 1, 29012 Málaga

- **Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.**

Objeto social: gestión y administración del ciclo integral del agua en la Ciudad de Málaga y su término municipal con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo.

Domicilio: Plaza general Torrijos, 2 Edif. Hospital Noble 29016 Málaga

- **Sociedad municipal Teatro Cervantes de Málaga e iniciativas audiovisuales, S.A.M.**

Objeto social: Contratación y organización de espectáculos de Teatro, Danza, Música y Lírica, en todas sus tendencias y corrientes. Potenciar el conocimiento y la difusión de las artes escénicas. Difusión y promoción de la cinematografía española, y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo, así como su comercialización.

Domicilio: c/Ramos Marín, 3, 29012 Málaga.

PÁG. - 63 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	64/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	64/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA
DE TRANSPORTES, S.A.M.



- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.**
Objeto Social: Servicios de radiodifusión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.
Domicilio: Avd. Ortega y Gasset, 201 Palacio de Feria y Congresos 5ª Planta, 29006 Málaga.
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.**
Objeto Social: La gestión y promoción de viviendas protegidas en régimen de mercado y libre competencia.
Domicilio: C/ Spengler, nº 20, 29007 – Málaga.

d) Otro tipo de información

d.1) Compromisos firmes de compra y venta de activos financieros

No existen compromisos firmes de compra o venta de activos financieros a cierre del ejercicio.

d.2) Importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con sus límites respectivos.

No existen ni líneas de descuento, ni pólizas de crédito a cierre del ejercicio.

d.3) Importe de las deudas con garantía real

A cierre del ejercicio 2023 no existen deudas con garantía real.

d.4) No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros como: Seguros, litigios y embargos.

8.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	65/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	65/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
CLASES	Instrumentos de patrimonio	737.459,01	47.671,63	0	0
	Valores representativos de deuda	0	0	0	0
	Créditos, derivados y otros	0	0	0	0
	TOTAL	737.459,01	47.671,63	0	0

b) Riesgo de liquidez

b.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	1	2 a 5 años	Más de 5	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0,00
Inversiones financieras	8.567,33	0	62.980,04	71.547,37
Créditos a terceros		0	0	0,00
Valores representativos de deuda				0,00
Derivados				0,00
Otros activos financieros	8.567,33		62.980,04	71.547,37
Otras inversiones				0,00
Deudas comerciales no corrientes	0	0	0	0,00
Anticipos a proveedores	41.060,76	0	0	41.060,76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.281.892,61	0,00	0,00	1.281.892,61
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.040.127,65			1.040.127,65
Clientes, empresas del grupo y asociadas				0,00
Deudores varios	238.214,93			238.214,93
Personal	3.550,03			3.550,03
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0,00
TOTAL	1.331.520,70	0,00	62.980,04	1.394.500,74

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	66/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	66/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



b.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	Más de 5	Total
Deudas	7.462.451,04	6.330.382,05	1.868.578,29	1.852.308,44	1.770.927,57	5.559.979,45	25.044.626,84
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	165.634,17	331.268,38	331.268,28	331.268,28	331.268,28	1.904.792,61	3.395.500,00
Acreedores por arrendamiento financiero	1.312.319,62	1.217.855,28	1.162.135,30	1.210.784,44	1.256.366,06	3.043.354,79	9.202.715,49
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	5.856.731,91	4.445.609,68	-	-	-	339.673,89	10.642.015,48
Deudas con empresas de grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.223.274,98	-	-	-	-	-	6.223.274,98
Proveedores	1.438.853,16	-	-	-	-	-	1.438.853,16
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	1.542.904,91	-	-	-	-	-	1.542.904,91
Personal	2.362.229,98	-	-	-	-	-	2.362.229,98
Anticipos de clientes	879.286,93	-	-	-	-	-	879.286,93
Deudas con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	13.885.726,02	6.330.382,05	1.868.578,29	1.852.308,44	1.770.927,57	5.559.979,45	31.267.901,82

c) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

8.3. Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

8.4. Fondos propios

a) Capital suscrito

El Capital Social está representado por 9 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, según el siguiente detalle:

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	67/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	67/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Clase y serie	Valor nominal
Número 1	750.680,52
Serie B	198.674,65
Serie C	121.985,69
Serie D	230.670,19
Serie E	3.482.841,73
Serie F	231.939,38
Serie G	1.286.382,15
Serie H	2.523.125,28
Serie I	1.706.521,03
Total	10.532.820,62

No se han producido modificaciones en el ejercicio 2023.

b) Ampliaciones y reducciones de capital en curso

A cierre del ejercicio 2023 no existen ampliaciones ni reducciones de capital en curso.

c) Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. No está totalmente constituida a la fecha de cierre del ejercicio.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Reservas

Aprobada la proposición de reparto del resultado del ejercicio 2023, la reserva legal queda constituida por importe del 20% del Capital Social, de conformidad con lo que se establece en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias.

Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

La sociedad no realizó actualización de valor con la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por lo que no tiene Reserva de revalorización por dicho concepto.

9. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	68/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	68/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Importe 2023	Importe 2022
Comerciales		0
Materias primas y otros aprovisionamientos	931.432,98	925.851,08
Productos en curso		0
Subproductos, residuos y materiales recuperados		0
Anticipos a proveedores	41.060,76	54.264,24
Total	972.493,74	980.115,32

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de las existencias durante el ejercicio 2023 ni 2022.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias durante el ejercicio 2023 ni 2022.

No existen compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones sobre existencias a cierre del ejercicio 2023 ni 2022.

No existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias que afectan a su actividad.

10. SITUACION FISCAL
10.1. Saldos con las Administraciones Públicas

a) La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

Deudor	2023	2022
Hacienda Pública deudora por deudora por IVA	2.819.995,52	1.388.653,14
Crédito Pérdidas a Compensar	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	79.544,37	85.165,86
Activos por diferencias temporarias deducibles	416,81	833,65
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	19.162.138,57	2.831.596,11
Derechos por bonificaciones y deducciones pendientes de aplicar	82,60	4.896,60
Total	22.062.177,87	4.311.145,36

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	69/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	69/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Acreeedor	2023	2022
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	1.099.598,50	1.067.221,82
Hacienda Pública, acreedora por IS	40,01	40,01
Organismos de la Seguridad Social	1.252.577,10	1.287.031,72
Impuestos sobre beneficio diferido	69.424,94	38.971,77
Total	2.421.640,55	2.393.265,32

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido
Saldo final del ejercicio 2022	6.103,95
(+) Altas	2.128,12
(-) Salidas y reducciones	2.501,82
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023	5.730,25
(+) Altas	1.240,00
(-) Salidas y reducciones	6.470,81
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023	499,44

10.2. Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.578.049,54						2.578.049,54
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	6.470,81	1240,00					5.320,81
Diferencias permanentes	5.045,00						5.045,00
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores		166.726,00					- 166.726,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-1.210.799,68						-1.210.799,68
Base imponible (resultado fiscal)	1.210.799,67						1.210.799,67

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	70/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	70/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





a) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2023:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b)Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0	6.470,81	0	0	- 1.240,00	5.230,81
A operaciones continuadas	0	6.470,81	0	0	-1.240,00	5.230,81
A operaciones interrumpidas	0	0	0	0	0	0
Imputación a patrimonio neto	0	0	0	0	0	0

b) Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficio en el ejercicio 2022:

	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3.Total (1 + 2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b)Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	0	2.501,82	0	0	- 2.128,12	373,70
A operaciones continuadas	0	2.501,82	0	0	-2.128,12	373,70
A operaciones interrumpidas	0	0	0	0	0	0
Imputación a patrimonio neto	0	0	0	0	0	0

c) Importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales:

Las bases imponibles a compensar con beneficios futuros presentan el siguiente detalle:

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	71/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	71/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



Ejercicio	Importe de la base	Pendiente de aplicación
2008	3.168.046,84	0,00
2010	2.036.468,36	2.006.381,47
2011	50.764,76	50.764,76
2012	13.290,07	13.290,07
2015	158.642,86	158.642,86
2016	140.791,34	140.791,34
2020	10.766.289,99	10.766.289,99
2021	834.005,51	834.005,51
Total	17.168.299,73	13.970.166,00

La Sociedad a cierre del ejercicio no tiene registrados los activos por impuesto diferidos de los créditos fiscales que se origina por las bases imponible negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros, ya que la sociedad no pretende dar beneficios en los ejercicios siguientes. Al cierre de cada ejercicio la sociedad se plantea la idoneidad de contabilizar los créditos fiscales.

A través de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, mediante la que se limita en un 30 por ciento la deducibilidad fiscal de las amortizaciones durante los períodos 2013 y 2014. La sociedad registró el crédito fiscal surgido por esta medida. En el ejercicio 2015 comienza la reversión de la diferencia temporaria que se va a realizar en 10 años. Quedando pendiente un importe 166.726,00 euros de base.

La empresa se encuentra bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

d) Identificación de diferencias permanentes

La entidad tiene diferencias permanentes en el impuesto de sociedades por importe de 5.045,00€. Estas se deben a sanciones y multas que son gastos no deducibles desde el punto de vista Fiscal; además de 3.100,00 euros en concepto de donaciones.

e) Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

f) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El consejo de administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesta, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

PÁG. - 71 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	72/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	72/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10.3. Otros tributos

La sociedad en el ejercicio 2023 y 2022 ha hecho frente a los gastos derivados de los impuestos de carácter local como el IAE, IBI, Tasas de basura e impuestos de circulación, correspondientes al ejercicio.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Información sobre los contratos con clientes

1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Desglose Cifra de Negocios por bien y/o servicio	2023	2022
Ventas:	1.593.889,70	1.572.974,70
Ventas de mercadería	1.578.164,76	1.567.618,63
Ventas de subproductos y residuos	15.724,94	5.356,07
Prestaciones de servicios:	44.105.671,61	37.760.827,95
Actividad Transporte urbano colectivo	42.661.443,50	36.824.219,99
x y explotación Estación de Autobuses	1.444.228,11	936.607,96
Total cifra de negocio:	45.699.561,31	39.333.802,65
Variación Relativa:	16,18%	27,27%

Las ventas de mercaderías que realiza la sociedad, es debida a la venta de combustible, por otro lado, la venta de subproductos y residuos se trata principalmente de venta de chatarra.

El importe principal de la cifra de negocios es debido a la prestación de servicios que realiza la sociedad, principalmente debido al transporte de viajeros, aunque también una parte se debe al arrendamiento de taquillas, locales comerciales, oficinas, stand, etc. También se realiza la gestión y explotación de la estación de autobuses, es debida al canon de entrada de viajeros, entrada y salida de autobuses, servicio aparcamiento de autobús, etc.

11.2. Información sobre determinados gastos:

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	73/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	73/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Consumo de mercaderías	0	0
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0	0
- Nacionales	0	0
- Adquisiciones intracomunitarias	0	0
- Importaciones	0	0
b) Variación de existencias	0	0
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	10.378.523,03	11.252.121,73
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	10.384.104,93	11.434.138,07
- nacionales	10.384.104,93	11.434.138,07
- adquisiciones intracomunitarias	0	0
- importaciones	0	0
b) Variación de existencias	-5.581,90	-182.016,34
3. Cargas sociales	15.051.189,88	13.611.764,52
a) Seguridad social a cargo de la empresa	14.740.581,16	13.320.268,63
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0	0
c) Otras cargas sociales	310.608,72	291.495,89
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0	0
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	475.207,04	340.465,48
6. Gastos asociados a una reestructuración	0	0

No se han producido ventas de bienes o prestaciones de servicios por permuta de bienes no monetarios y servicios.

11.3. Otros Resultados

La entidad tiene resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" por un importe de 475.207,04 euros de ingresos extraordinarios.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1. La entidad EMT ha sido objeto de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	74/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	74/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



Del impuesto del valor añadido de los periodos 2013/2014:
Cuota e intereses de demora: 4.866.041,81€

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2015/2016:
Cuota e intereses de demora: 5.398.300,64€

La sociedad ha constituido un aval para cada una de las actuaciones que garantizan dichas operaciones.

1. Expediente Administrativo con número de Reclamación Económico Administrativa 41/01159/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por la Dependencia Regional de Inspección en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante IVA, correspondiente a los ejercicios 2013/2014, con importe a ingresar de 4.690.160,78 euros y clave de liquidación A2985018026000087, la cual se encuentra suspendida con aval bancario. La principal cuestión que plantea el expediente versa sobre la calificación jurídica de determinadas dotaciones percibidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a cargo de los Presupuestos Generales, cantidades que a juicio de la Administración Tributaria actuante deben incluirse en la base imponible del IVA correspondiente a la prestación de servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en el importe completo de la subvención percibida, al entender que en realidad esas subvenciones son, a efectos del IVA, subvenciones vinculadas al precio, en virtud de lo establecido en el artículo 78.2.3º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, en adelante LIVA. En contrario, se defiende que la dotación percibida no constituye contraprestación de los servicios de transporte prestados por la EMT, sino que corresponden a transferencias de financiación que son concedidas para cubrir el déficit de la explotación.
2. Expediente Administrativo con número Reclamación Económico-Administrativa número 41/08251/2018, contra el Acuerdo de Liquidación emitido por el mismo concepto y fundamentaciones referidas en el apartado inmediatamente anterior, pero correspondiente a los ejercicios 2015/2016, por importe de 5.021.675,01 euros, con clave de liquidación A2985018026003013, igualmente suspendida mediante la aportación de aval bancario.

Tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía de fecha 22/07/2020, el asunto fue recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, cuya resolución desestimatoria ha sido notificada recientemente, resolviendo este Tribunal de forma acumulada ambos expedientes, disponiendo la sociedad de un plazo de dos meses desde la notificación de dicha resolución para interponer el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional.

La extensión de dicho aval abarca tanto el procedimiento en vía económico-administrativa, como en vía contencioso-administrativa. A este respecto, la sociedad ha interpuesto, con fecha 22 de febrero de 2023, recurso contencioso-administrativo ante la audiencia nacional frente a la resolución desestimatoria del tribunal económico-administrativo central que versa sobre los dos expedientes anteriormente detallados. Así actualmente, está pendiente de la notificación por parte de la sala de

PÁG. - 74 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	75/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	75/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



lo contencioso-administrativo de la audiencia nacional de la admisión de trámite de dicho procedimiento, así como, con posterioridad, la concesión del trámite para evacuar la correspondiente demanda.

12.2. La entidad EMT ha sido objeto de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

Del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2013:
Principal, intereses y costas: 124.538,70€.

La sociedad ha constituido un aval para dicha actuación que garantizan la operación.

Recurso Contencioso-Administrativo tramitado bajo el procedimiento ordinario 31/2018, interpuesto contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en adelante TEARA, número 41/07522/2015, que ratifica el acuerdo de imposición de sanción emitida por la Unidad de Grandes Empresas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la presunta comisión del ilícito previsto en el artículo 195 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, consistente en determinar o acreditar improcedentemente partidas a compensar o deducir en la base de declaraciones futuras, derivada del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013, por importe de 113.216,55 euros, con clave de liquidación A4185015506014145, la cual se encontraba suspendida mediante la aportación de aval bancario. Actualmente se encuentra pendiente de dictar sentencia.

Con fecha 10 de febrero de 2023 se ha recibido una notificación de suspensión del acto sancionador, se ha desestimado por el tribunal en fecha 16 de febrero de 2022 del recurso contencioso-administrativo. Así las deudas que se encontraban suspendidas en virtud del aval bancario depositado en el tribunal, se va a proceder al pago de la deuda y a retirar el aval depositado por la sociedad.

12.3. La mayor parte de procedimientos judiciales que se asisten, como es lógico, derivan de la propia prestación del servicio de transporte de viajeros que ofrecemos relacionados con la circulación. Se trata por tanto de reclamaciones del orden civil donde se reclama una cantidad económica derivada bien de daños materiales (con motivo de colisiones) y/o de daños corporales de las personas usuarias o bien de peatones en los que la Compañía Aseguradora es responsable civil directo. Ello quiere decir, que dichos pleitos se resuelven sin coste alguno para la Empresa. Por cuanto, la Compañía Aseguradora, en base a las pólizas contratadas que de responsabilidad civil y de accidentes, en caso de resultar condenada, como responsable civil directo ha de abonar tanto el pago del principal reclamado como las costas judiciales que pudieran originarse. Del mismo modo, aunque con menos frecuencia se siguen procedimientos judiciales con motivo de reclamación de indemnizaciones como consecuencia de daños personales ocurridos en las instalaciones de la Empresa. Tales como, por ejemplo, la Estación y Subestación de Autobuses. Dicho riesgo se cubre igualmente en base a la póliza de Responsabilidad General de la Empresa, por lo que la Compañía Aseguradora en caso de corresponder indemnización alguna ha de responder directamente.

PÁG. - 75 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	76/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	76/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





No obstante, actualmente se registra un número muy reducido de litigios, con motivo de la gestión de prevención de siniestros de los últimos años, los cambios normativos y la disposición de la actual compañía de seguros de transar amistosamente las reclamaciones recibidas al objeto de evitar costes innecesarios en la vía judicial.

En el orden penal, se han tramitado procedimientos relativos a lesiones y/o amenazas a conductores ocasionadas en la prestación del servicio.

12.7. La Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:

Banco	Aval	Organismo avalado
Unicaja	4.866.041,80	DEPENDENCIA REGIONAL INSPECCION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA
Caixa Bank	5.398.300,64	DEPENDENCIA REGIONAL INSPECCION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA
Total	10.264.342,44	

La Sociedad tiene avales recibidos de diversos proveedores por diversidad de conceptos, los más significativos son:

Proveedor	Aval	Concepto
GMV SISTEMAS S.A.	210.312,64	Suministro Equipo SAE
MAN TRUCK & BUS IBERICA S.A.U.	1.669.300,00	Adquisición vehículos
WILLIS IBERICA CORREDURÍA DE SEGUROS	105.298,53	Contrato Seguros empresa
UTE ETRA IECISA	190.005,35	Suministro e Instalac. SAE y monetica
DISTRIMEDIOS	140.000,00	Distribución y venta en kioscos de Málaga

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La información medio ambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	34.713.315,55	21.714.782,34
1. Valor contable	52.811.546,22	36.098.921,86
2. Amortización acumulada	18.098.230,67	14.384.139,52
3. Correcciones valorativas por deterioro		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	79.598,70	66.164,12
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	16.734.484,76	4.813.244,78
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS		

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	77/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	77/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



Los activos de naturaleza medioambiental se componen de una planta de biodiesel, autobuses híbridos/ eléctricos y placas solares.

El Consejo de Administración de la Sociedad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	27.557.946,59	15.354.425,26
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado)	31.842.872,94	32.392.286,78

Las subvenciones imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias están compuestas por:

- Durante el ejercicio 2023 se han recibido subvenciones, donaciones y legados a la explotación por un importe de 30.025.889 € correspondientes a subvenciones concedidas destinadas a la explotación del Tte. Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga, siendo la aportación municipal de 26.921.044,67 € para financiar el déficit de explotación por la prestación del servicio y la aportación estatal por importe de 3.104.844,33 €. (Por otro lado, también se ha recibido un importe de 8.139.755 € por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para títulos de transporte sociales bonificados, de acuerdo con una serie de Convenios-Programa suscritos entre el Ayuntamiento y la sociedad municipal).
- subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio por un importe de 1.816.893,94€, se debe al traspaso a resultado de las subvenciones concedidas para adquirir activos en su mayor parte.

En el ejercicio 2022, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, otorgó a la sociedad la concesión demanial, por adjudicación directa y canon variable en función del carácter deficitario o positivo de la explotación en cada anualidad, sobre suelos de titularidad pública calificados de viario para explotación de los elementos de mobiliario urbano existentes que, por un lado dan soporte a la prestación del servicio público de transporte urbano, y, por otro, pueden ser objeto de explotación publicitaria señalados

PÁG. - 77 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	78/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	78/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





en la cláusula I del Pliego de condiciones Técnicas, jurídicas y económico-administrativas. Esta se otorga por un plazo de 15 años, prorrogables por idénticos periodos hasta un máximo de 75 años. El computo del plazo de la concesión se inició desde la fecha de formalización de esta 4 de abril de 2022. El "Mobiliario Urbano Transporte Marquesinas y otro" de naturaleza jurídica de dominio público-uso público y un uso común general con un valor ascendente a 1.666.401,54 euros. Cuyo importe queda recogido por la sociedad en el epígrafe "subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el patrimonio neto de la sociedad. El cual se irá amortizando en función de la duración inicial del contrato de 15 años.

14.2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo al inicio del ejercicio	15.354.425,26	9.971.327,55
(+) Recibidas en el ejercicio	14.015.831,06	6.597.387,93
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-1.816.983,94	-1.217.465,61
(-) Importes devueltos		0
(+/-) Otros movimientos	4.674,21	3.175,39
Saldo al cierre del ejercicio	27.557.946,59	15.354.425,26
Deudas a largo/corto plazo transformables en subvenciones	10.255.536,03	69.302,68

14.3. El detalle de las subvenciones de capital, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2023 es el siguiente:

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	79/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	79/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA
DE TRANSPORTES, S.A.M.



Fecha recepción	Importe obtenido	Amortización anual neta	Organismo	Destino subvención
2014	226.800,00	18.900,00	IDEA	Inversión
2017	440.000,00	36.666,72	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2017	3.465.000,00	288.750,00	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2018	3.394.000,00	282.836,40	SUBVEN 10 AUTOBUSES MAN AYO 2018	Inversión
2019	1.500.000,00	124.997,40	Ayuntamiento de Málaga	Inversión
2020	99.834,40	9.983,40	FOND EUROP EDUSI SISTEMA INF INCIDE	Inversión
2020	1.200.000,00		SUBV CONSORCIO SAE MONETICA TICKETI	Inversión
2021	2.500.000,00	208.333,32	SUBV 10 MAN LYON CITY 19C 2021	Inversión
2022	3.600,00	720,00	SUBV CAP ADAPT SIST NOTIFIC	Inversión
2022	4.656.000,00	387.999,96	SUBV 12MEGABUS MAN LYON CITY 194C 2	Inversión
2022	108.500,00	9.041,64	SUBV AYO. VEH. AUX. ELECT.	Inversión
2022	179.421,20	17.942,16	SUBV AYO MEJORA COMUNICACION BUS 5	Inversión
2022	1.666.401,54	111.093,36	CONCESION MARQUESINAS	Inversión
2022	2.000.000,00	97.222,23	SUBV FE NEXT GENER MITMA I 10 BUS E	Inversión
2023	21.200,00		SUBV PLAN MOVES III J.A. VEH AUX. E	Inversión
2023	392.954,00	8.186,55	SUBV AYO OBRAS DESVIO COLECTOR	Inversión
2023	147.625,05	6.151,05	SUBVAYTO NUEVA CASETA PERSONAL	Inversión
2023	21.225,00		SUBV INSTALAC FOTOVOLTAICA EMT-S.RA	Inversión
2023	26.325,00		SUBV INSTALACION FOTOVOLTAICA EA	Inversión
2023	3.995.000,00	138.715,30	SUB AYO 10 BUSES ELECTR FE NG MLG	Inversión
2023	2.000.000,00	69.444,45	SUBV FE NEXT GENER II 10 BUSES ELEC	Inversión
2023	4.901.966,47		SUBV CARGAD FLOTA ELEC FE NGEN MITM	Inversión
2023	544.662,94		SUBV CARGAD FLOTA ELEC AYO MITMA I	Inversión
Total	33.490.515,60	1.816.983,94		

14.4. El detalle de las deudas a largo plazo transformables en subvenciones, recibidas por la sociedad, vigentes en el ejercicio 2023 es el siguiente:

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	80/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	80/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fecha recepción	Importe obtenido	Organismo	Destino Final
2019	662,68	FONDO EUROPEO. SHIFT 2 MAAS	Demo programa
2022	392.613,67	SUBV FE NEXT GENER MITMA I ACCE PAR	Inversión
2022	952.650,00	SUBV FE NEXT GENER MITMA I PANEL IN	Inversión
2023	625.500,00	SUBV FE NEXT GENER MITMA I DIG MD E	Inversión
2023	54.000,00	SUBV FE NGENER MITMA I DIG REL LAB	Inversión
2023	103.500,00	SB FE NGENER MITMA I DIG SIS CO&INF	Inversión
2023	3.294.000,00	SUBV FE NEXT GENER MITMA I MARQ INT	Inversión
2023	27.000,00	SB FE NGENER MITMA I DIG AC TL SBVA	Inversión
2023	90.000,00	SUBV FE NGENER MITMA I SOF VIS&T I	Inversión
2023	270.000,00	SUBV FE NGENER MITMA I SIS SEN MO B	Inversión
2023	972.000,00	SUBV ADAPT PARADAS PMR FE NGEN MITM	Inversión
2023	172.575,00	SB IF CG APP E IF PARAD FE NGEN MIT	Inversión
2023	2.500.000,00	SUBV FE NEXT GENER II 10 BUSES ELEC	Inversión
2023	801.034,68	SUBV AYTO.CARGAD FLOTA ELEC MITMa II	Inversión
Total	10.255.536,03		

14.5. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante 2024 continúan los descuentos del 50% en los precios de los abonos y títulos multivajes de transporte público de viajeros, de conformidad con lo dispuesto en el RD Ley 8/2023Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

En relación a las actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como resultado de las citadas actuaciones fueron incoados actos administrativos de liquidación:

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2013/2014:
Cuota e intereses de demora: 4.866.041,81€

Del impuesto del valor añadido de los periodos 2015/2016:
Cuota e intereses de demora: 5.398.300,64€

Tras la Resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía de fecha 22/07/2020, el asunto fue recurrido en Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, cuya resolución desestimatoria ha sido notificada recientemente, resolviendo este Tribunal de forma acumulada ambos expedientes, disponiendo la sociedad de un plazo de dos meses desde la notificación de dicha resolución para interponer el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional.

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	81/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	81/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



La extensión de dicho aval abarca tanto el procedimiento en vía económico-administrativa, como en vía contencioso-administrativa. A este respecto, la sociedad ha interpuesto, con fecha 22 de febrero de 2023, recurso contencioso-administrativo ante la audiencia nacional frente a la resolución desestimatoria del tribunal económico-administrativo central que versa sobre los dos expedientes anteriormente detallados. Así actualmente, está pendiente de la notificación por parte de la sala de lo contencioso-administrativo de la audiencia nacional de la admisión de trámite de dicho procedimiento, así como, con posterioridad, la concesión del trámite para evacuar la correspondiente demanda.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Las operaciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas		Entidad dominante	Otras empresas del grupo
2023	Importe facturado por prestaciones de servicios	486.221,05	48.943,29
2022	Importe facturado por prestaciones de servicios	521.849,61	54.915,95

FACTURACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y EMP. MUNICIIP.
PRESTAGONES DE SERVICIOS 2023

NIF	COD. CLIENTE	AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS MUNICIPALES	FACTURACIÓN NETA	TOTAL FACTURACIÓN	IVA	SALDO A 31/12/2023
P2906700F	3438	BOMBEROS	90.623,94	109.654,96	19.031,02	12.938,48
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	236.790,83	286.516,89	49.726,06	25.659,70
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	139.909,59	169.290,60	29.381,01	14.176,31
P2906700F	3562	ALCALDÍA	3.689,25	4.464,00	774,75	2.048,68
P2906700F	4510	J.M.D. 9 CAMPANILLAS	533,98	597,39	63,41	0,00
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	804,96	888,91	83,95	0,00
P2906700F	5966	AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8.264,46	9.160,00	895,54	0,00
P2906700F	602	AREA EDUCACION	45,82	50,40	4,58	0,00
P2906700F	5732	AREA MEDIOAMBIENTE	82,14	90,35	8,21	19,95
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	4.257,93	5.152,08	894,15	444,66
P2900011D	5728	CEMI	1.218,15	1.473,97	255,82	0,00
TOTAL AYUNTAMIENTO:			486.221,05	587.339,55	101.118,50	55.287,78
A29585726	5809	LIMPOSAM	6.074,64	7.350,31	1.275,67	0,00
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	3.264,55	3.950,10	685,55	0,00
A29178902	56	SMASSA	39.604,10	47.920,97	8.316,87	8.062,09
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES:			48.943,29	59.221,38	10.278,09	8.062,09

f

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	82/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	82/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

EMPRESA MALAGUEÑA
DE TRANSPORTES, S.A.M.



FACTURACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y EMP. MUNICIP.
PRESTACIONES DE SERVICIOS 2022

NIF	COD. CLIENTE	AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS MUNICIPALES	FACTURACIÓN	TOTAL	IVA	SALDO A 31/12/2022
			NETA	FACTURACIÓN		
P2906700F	3438	BOMBEROS	87.666,20	106.076,10	18.409,90	7.971,24
P2906700F	3452	POLICIA LOCAL	243.989,87	295.227,76	51.237,89	15.650,72
P2906700F	3478	PARQUE MÓVIL	169.965,66	205.658,47	35.692,81	16.596,39
P2906700F	3562	ALCALDÍA	3.917,08	4.739,66	822,58	914,76
P2906700F	4510	J.M.D. 9 CAMPANILLAS	542,18	596,4	54,22	0
P2906700F	5591	AREA DERECHOS SOCIALES	449,78	494,76	44,98	323,95
P2906700F	5265	AREA DE CULTURA	53,31	58,64	5,33	0
P2906700F	5966	AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8.135,64	9.013,26	877,62	0
P2906700F	602	AREA EDUCACION	53,45	58,8	5,35	0
P2906700F	5732	AREA MEDIOAMBIENTE	187,19	205,9	18,71	0
P7990002C	4202	GERENCIA DE URBANISMO	5.725,26	6.927,57	1.202,31	1.070,74
P2900011D	5728	CEMI	1.163,99	1.408,42	244,43	0
TOTAL AYUNTAMIENTO:			521.849,61	630.465,74	108.616,13	42.527,80
A29585726	5809	LIMPOSAM	10.554,00	12.770,34	2.216,34	0
Q2900429H	4682	GESTION TRIBUTARIA	3.476,78	4.206,89	730,11	0
A29178902	56	SMASSA	40.885,17	49.471,06	8.585,89	2.980,85
TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES:			54.915,95	66.448,29	11.532,34	2.980,85

- Como se indica en la nota 14.1 se han recibido subvenciones, donaciones y legados a la explotación por un importe de 30.025.889 € correspondientes a subvenciones concedidas destinadas a la explotación del Tte. Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Málaga, siendo la aportación municipal de 26.921.044,67 € para financiar el déficit de explotación por la prestación del servicio y la aportación estatal por importe de 3.104.844,33 €. (Por otro lado, también se ha recibido un importe de 8.139.755 € por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para títulos de transporte sociales bonificados, de acuerdo con una serie de Convenios-Programa suscritos entre el Ayuntamiento y la sociedad municipal).

6.2. Información sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del consejo de administración.

El Presidente y consejeros no perciben ningún tipo de remuneración, indemnización por cese u otro tipo, ni tiene anticipos o créditos concedidos.

IMPORTE RECIBIDOS POR EL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	120.422,55 €	116.480,62

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	83/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	83/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Fija	Variable	Fija	Variable
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	97.582,55	22.840,00	94.740,24	21.740,38
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:				
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección				
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección				
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:				
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección				
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección				
4. Indemnizaciones por cese				
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio				
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:				
a) Importes devueltos				
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía				
c) Tipo de interés				

16.3. El consejo de administración no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022
Personal de dirección de la empresa	6	6	2	1
Personal superior y técnicos	14	11	14	12
Empleados de tipo administrativo	11	13	4	5
Resto de personal no cualificado	782	771	82	80
Jubilados Parciales	21	21	0	0
Resto estación de autobuses	6	7	2	2
Total personal al término del ejercicio	840	829	104	100

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	84/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	84/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





17.2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2023	2022
Personal de dirección de la empresa	7,58	7
Personal superior y técnicos	25,65	21,45
Empleados de tipo administrativo	17,84	20,08
Resto de personal no cualificado	844,13	817,05
Jubilados Parciales	21,9	24,9
Resto estación de autobuses	9	8,84
Total personal al término del ejercicio	926,1	899,32

17.3. La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.

17.4. Importe de los honorarios del auditor en el ejercicio 2023 y 2022.

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	12.500,00	12.500,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	8.700,00	8.700,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	0.00	0.00
Otros honorarios por servicios prestados	0.00	0.00
Total	21.200,00	21.200,00

17.5. La Sociedad pertenece a un conjunto de sociedades sometidas a una unidad de decisión, formada por aquellas sociedades en las que el socio es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Las Cuentas Anuales de la sociedad de mayor activo de este grupo se depositan en el Registro Mercantil de Málaga.

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

18.1. Cifra de negocios por categoría de actividades:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Transporte urbano	43.188.737,78	37.414.266,36
Estación de autobuses	2.510.823,53	1.919.536,29
Total	45.699.561,31	39.333.802,65

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	85/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	85/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





18.2. Cifra de negocios por mercados geográficos:

Descripción del mercado geográfico	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Nacional, total:	45.699.561,31	39.333.802,65
Resto Unión Europea, total:	0	0
Resto del mundo, total:	0	0
Total	45.699.561,31	39.333.802,65

19. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales en el ejercicio 2023, es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Periodo medio de pago a proveedores	14,04 días	12,87 días
Ratio de Operaciones Pagadas	14,16	12,98
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	9,33	9,85
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total Pagos Realizados	40.856.066,50	29.358.730,16
Total pagos Pendientes	976.838,73	1.082.029,74

La empresa realiza los pagos dentro del periodo establecido en la ley, 30 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

VOLUMEN MONETARIO Y Nº FACTURAS PAGADAS EN UN PERIODO INFERIOR AL MAXIMO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE MOROSIDAD	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
VOLUMEN MONETARIO	40.856.066,50	97,66	29.358.730,16	96,45
NUMERO DE FACTURAS	5.070	96,41	4.968	95,67

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO PROPIO.

Según la “Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Málaga” se establece que la prestación del servicio de transportes urbanos se gestiona directamente por el Ayuntamiento en régimen de monopolio, en forma de sociedad mercantil, por parte de la EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M., así como por lo establecido en los estatutos de la entidad, en los artículos 1 y 3 de los mismos, el 100% de los ingresos por actividad

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	86/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	86/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA
DE TRANSPORTES, S.A.M.



de EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los ingresos y % por actividades de los tres últimos ejercicios.

Cuenta	Concepto	2021			2022			2023		
		EA	TU	Total	EA	TU	Total	EA	TU	Total
700	VENTA COMBUSTIBLE	552.203,33	455.406,65	1.007.609,98	982.928,33	584.690,30	1.567.618,63	1.066.595,42	511.569,34	1.578.164,76
703	OTRAS VENTAS	0,00	8.719,15	8.719,15	0,00	5.356,07	5.356,07	0,00	15.724,94	15.724,94
705	RECAUDACIONES BILLETES Y ARRENDAMIENTOS VARIOS	204.183,66	26.818.821,06	27.023.004,72	260.866,55	36.563.353,44	36.824.219,99	383.560,88	42.661.443,50	43.045.004,38
707	OTROS SERVICIOS	566.252,63	0,00	566.252,63	936.607,96	0,00	936.607,96	1.060.667,23	0,00	1.060.667,23
740	SUBVENCIÓN EXPLOTACIÓN AYUNTAMIENTO	0,00	32.860.123,00	32.860.123,00	0,00	31.174.686,80	31.174.686,80	0,00	30.025.889,00	30.025.889,00
746	SUBVENIONES	0,00	848.938,87	848.938,87	0,00	1.217.465,61	1.217.465,61	0,00	1.816.983,94	1.816.983,94
747	Otras SDL transferidos al resultado del ejercicio	0,00	2.383,43	2.383,43	0,00	134,37	134,37	0,00	0,00	0,00
753	ING CESIÓN DERECHOS DE USO APP EMPL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
754	ING COMISIÓN CONSORCIO	0,00	128,19	128,19	0,00	245,93	245,93	0,00	169,39	169,39
756	ING POR FORMACIÓN EN EL EMPLEO	0,00	42.749,20	42.749,20	0,00	36.237,91	36.237,91	0,00	3.137,50	3.137,50
759	OTROS INGRESOS	31.530,69	593.534,12	625.064,81	8.020,70	920.117,60	928.138,30	30.022,27	3.407.393,28	3.437.415,55
769	INTERESES BANCOS	0,00	0,85	0,85	0,00	0,00	0,00	0,00	22.932,88	22.932,88
771	BENEFICIOS PROCEDIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
778	ING EXTRAORDINARIOS	0,00	434.547,37	434.547,37	0,00	419.717,07	419.717,07	2.000,00	473.207,04	475.207,04
794	PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00
795	EXCESO DE PROVISIÓN PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	700,00	0,00	0,00	0,00
797	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	1.200,00	1.200,00
Total		1.354.170,31	62.065.351,89	63.419.522,20	2.188.423,54	70.922.705,10	73.111.828,64	2.542.845,80	78.939.654,81	81.482.500,61

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Málaga 8 de Marzo de 2024

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	87/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	87/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2023

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	88/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	88/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



INFORME DE GESTIÓN

(Ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023)

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

Durante este año 2023 esta Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (en adelante EMT) ha logrado alcanzar los niveles de ocupación de viajeros registrados antes de la situación de pandemia debido principalmente a las reestructuraciones de líneas y ampliaciones de servicios llevadas a cabo con motivo de la llegada de las líneas del metro hasta el mismo centro de la ciudad de Málaga y a la continuidad de las medidas de reducción de precios aplicadas en los abonos y títulos multiviajes de transporte público de viajeros durante todo el ejercicio.

Ante esta situación, EMT ha cerrado este ejercicio con una cifra de viajeros de 46.780.874, lo que supone prácticamente el 100% de la demanda de viajeros registrada durante el ejercicio 2019 y un 18% más con respecto a los viajeros de 2022.

Con respecto a la implantación, reorganización de líneas y paradas, en octubre entró en servicio una nueva línea, la Circular 5, que discurre entre los distritos de Puerto de la Torres y Teatinos. Para ello ha sido necesario la construcción de 8 paradas adaptadas con su mobiliario correspondiente, actuación que ha sido financiada con fondos europeos Next Generation.

Por otro lado, los ingresos tarifarios obtenidos en la actividad de transporte público de viajeros han alcanzado la cifra de 31 mill. de euros, lo que representa el 100% de los ingresos por recaudación obtenidos antes de la crisis de la covid-19 y un 14% de incremento sobre la cifra registrada durante el ejercicio 2022. Esto le ha permitido a la sociedad arrojar un resultado positivo en esta partida con respecto al importe consignado inicialmente en presupuesto.

Analizando los resultados de la entidad, en el bloque de ingresos y gastos, la cobertura de los gastos de explotación por los ingresos propios obtenidos en la actividad de transporte urbano de viajeros se ha situado en torno al 65%, por tanto, en el ejercicio 2023 se ha llegado a alcanzar una ratio de cobertura superior al 50% para dicho indicador.

Durante esta anualidad se ha continuado aplicando los Convenios Programas suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y esta EMT con la finalidad de fomentar el transporte público entre aquellos colectivos que se encuentran en una situación más desfavorable, como son jubilados, estudiantes y jóvenes, personas discapacitadas y desempleadas.

Según esto, la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga durante este año ha alcanzado la cifra de 38,2 millones de euros, desglosándose de la forma siguiente:

- Aportación Convenios-Programa títulos de transporte sociales: 8.139.755 €
- Subvención destinada a cubrir el déficit de explotación: 30.025.889 €

En este ejercicio, se ha realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación, de tal forma que la cifra total registrada en 2023 ha sido de 79 millones de euros, cumpliendo de esta forma con el importe consignado en presupuesto. Todo ello, a pesar de los incrementos de precios que han experimentado determinados contratos de suministros y servicios que vencían durante esta anualidad y que ha sido

PÁG. - 87 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	89/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	89/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





necesario volver a licitar de acuerdo con los precios actuales de mercados para evitar que se quedaran desiertos.

Además, comentar, el aumento que ha experimentado la partida de gastos de personal debido por un lado, a la subida salarial adicional del 1% vinculado a la evolución del IPC y el PIB según lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Estados para el ejercicio 2023 y, por otro, al cambio de normativa y novedades legislativas en materia de conciliación, licencias y permisos para el personal asalariado según Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, donde en el caso de los permisos y licencias retribuidas se ha pasado de 2 días de permiso en caso de enfermedad de familiar a 5 días, laborables. Esto supone un importantísimo incremento de necesidades de personal al resultar imprescindible, en la mayoría de los casos, la sustitución de las ausencias para garantizar la realización de los servicios de transporte.

Según lo anterior, la partida de gastos de personal, la cual tiene una participación significativa dentro de los resultados de la sociedad, ha alcanzado la cifra de 56 millones de euros a cierre de ejercicio.

La distribución porcentual del total de los gastos de la explotación en la actividad de transporte urbano ha sido la siguiente: 3,2% de repuestos de vehículos y otras compras, combustibles el 12%, gastos de personal el 73%, seguros el 3%, el 6% de amortizaciones del propio inmovilizado, el 0,44% los intereses por la compra de vehículos y el 2,36% restante se lo reparten los gastos de vigilancia, limpieza, recaudación y conservación entre otros.

En cuanto a la gestión de la Estación de Autobuses de Málaga, hay que mencionar la recuperación de la actividad en la Estación tras los periodos de pandemia, de tal forma que, la facturación a las distintas empresas concesionarias por el uso de la Estación, así como la de los negocios instalados, ha superado la cifra consignada inicialmente en el presupuesto de 2023.

Con respecto a los gastos, se ha aplicado la misma política de control y gestión que en la actividad de transporte urbano, obteniéndose un resultado positivo en La Estación de Autobuses de 430.113,41€.

Otro hito importe durante este ejercicio han sido la continuidad de las ayudas recibidas dentro del marco temporal de medidas urgentes en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania a las empresas de transporte urbano:

- Ayudas directas a Entidades Locales para reducción del precio del billete de transporte a usuarios habituales (Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, y Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, consistente en el abono de una cantidad equivalente al 30% del valor de los títulos multiviajes durante el ejercicio 2023, comprometiéndose la entidad local a asumir un 20% de descuento adicional como mínimo hasta alcanzar una reducción total en el precio del 50%. Esta medida, aunque el beneficiario directo ha sido la entidad local, va destinada a compensar a la entidad prestataria del servicio por los descuentos del 50% aplicados en sus tarifas.
- Bonificación extraordinaria por litro de combustible en virtud de los dispuesto en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, y el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regula una ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio de determinados productos energéticos para las empresas de transporte por carretera que tienen derecho a la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo de uso

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	90/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	90/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





profesional, prevista en el artículo 52 bis de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. El importe de la ayuda es de 20 cts€ por litro para los suministros de gasóleo efectuados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, de 10 cts€ por litro para los realizados entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2023 y de 5 cts€ por litro para los realizados entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023.

Gracias a la recuperación de una parte importante de la demanda, al comportamiento de los precios de los combustibles, los cuales no han experimentado oscilaciones significativas, y a los esfuerzos realizados por parte de esta EMT en la prestación de un servicio de calidad, la sociedad ha podido arrojar un resultado positivo de 2.578.049,54€.

En lo referente a inversiones, como desarrollo de los objetivos reflejados en el PMUS de la ciudad de Málaga, el Plan Estratégico de la EMT recoge dentro de sus objetivos prioritarios la reconversión de la flota de autobuses para alcanzar un sistema de transporte urbano de 0 emisiones, estableciendo un sistema de gestión de sostenibilidad medioambiental y de mejora de la edad óptima de la flota. Según esto, durante el año 2023 se han incorporado:

- 12 autobuses híbridos articulados con un coste de adquisición de 4.656.000 millones de euros, inversión que ha sido financiada íntegramente mediante una operación de arrendamiento financiero - leasing.
- 10 autobuses 100% eléctricos con coste de adquisición de 5.995.000€ millones de euros. Esta actuación ha sido subvencionada en 2.000.000€ con fondos europeos Next Generation y el resto financiada mediante una operación de préstamo.
- 10 autobuses 100% eléctricos con coste de adquisición de 5.995.000€ millones de euros. Esta actuación ha sido subvencionada en 2.000.000€ con fondos europeos Next Generation y el resto mediante aportación municipal, aportando el Excmo. Ayuntamiento de Málaga 3.995.000€ en concepto de subvención de capital.

Cabe destacar la apuesta que la empresa está realizando por reducir los carburantes fósiles a todos los niveles, prueba de ello, son las siguientes inversiones que se detallan:

- 1 motocicleta 100% eléctrica con coste de adquisición de 6.225,86 € para el desplazamiento del personal del departamento de Planificación
- Suministro e instalación de 5 cargadores eléctricos de turismos con coste de adquisición de 23.653,86 €.

Por otro lado, mencionar la ejecución por parte de esta EMT durante esta anualidad, además de las inversiones en flota eléctrica indicadas anteriormente, del resto de actuaciones de inversión recogidas en la primera y segunda convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto):

Primera Convocatoria:

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	91/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	91/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA

DE TRANSPORTES, S.A.M.



Málaga Saludable I:

- Accesibilidad en paradas: 436.237,41 €
- Paneles de información: 1.058.500,00 €

Innobus-Tur: Ayuntamiento de Málaga en agrupación de municipios.

- Marquesinas inteligentes, nuevos sistemas de pago y varios proyectos de digitalización por un importe total de 5.000.000€.

Segunda Convocatoria:

Málaga Saludable II:

- 13 vehículos eléctricos midi por importe de 7,02 millones de euros.
- Suministro e instalación de 30 cargadores para flota eléctrica por importe de 5.446.629,41€.
- Obras adaptación parada para PMR por valor de 1,08 millones de euros.
- Software de rediseño e Información cognitiva en paradas por valor de 191.750€.

El otro foco en el que EMT ha seguido centrando su inversión durante el año 2023 dentro del apartado medio ambiental, ha sido en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2), con la incorporación de una nueva estación de reciclaje de gases refrigerantes de vehículos, y en relación con la eficiencia energética, con la sustitución de las luminarias tradicionales por led e instalando mantas fotovoltaicas en los techos de los vehículos.

Por otro lado, en lo referente a las actuaciones llevadas a cabo en tecnologías de comunicación e información, durante este ejercicio se ha continuado con el plan de incorporación progresiva con los paneles fullcolor en toda la red de marquesinas y la incorporación de los tiempos de espera a más de 100 MUPIS digitales.

Además, se prolonga durante esta anualidad la sustitución de paneles antiguos por los nuevos con nuevas capacidades y se han dado los pasos necesarios para licitar la incorporación a las marquesinas de detectores de presencia humana que, nos permitirá conocer en tiempo real el volumen de usuarios esperando en cada parada de la red, así como calcular los tiempos medios de espera con mayor exactitud. Todo ello conforme a la normativa de protección de datos.

Asimismo, se prevé la instalación en toda la flota de un sistema que va a permitir monitorizar la temperatura, humedad y nivel de CO2 en el interior de los autobuses con el fin de controlar la confortabilidad del bus y poner en conocimiento estos datos a los usuarios que esperan en la próxima parada.

Este sistema permitirá mediante técnicas de visión artificial, usando las imágenes del sistema de videovigilancia, conocer el nivel de ocupación del vehículo e informará a los administradores del Sistema SAE y a los usuarios de la parada.

En lo referente al Proyecto de migración, renovación y ampliación del nuevo SAE, Monética Y Sistema de ticketing por valor de 3,8 millones que permite implementar las últimas tecnologías en el ámbito de los sistemas de pago y de las explotaciones de

PÁG. - 90 -

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	92/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	92/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





redes de transporte público de autobuses cabe mencionar los siguientes avances en su ejecución:

- Se ha completado la instalación del nuevo SAE en el total de la flota, lo que permite realizar una mejor gestión del tiempo real, mejorando la información al usuario ante eventos y desvíos no planificados.
- El nuevo sistema de Monética se ha instalado en el 100% de la flota, lo que facilitará la recarga a bordo, el pago mediante emulación de TAG FNC y la virtualización en el móvil de la tarjeta de transporte.
- El nuevo sistema de videovigilancia embarcada implantado ya en el 100% de la flota durante el 2023 permite dar respuesta a todas las solicitudes requeridas desde las fuerzas de seguridad del estado, y a su vez, hace que los conductores y conductoras de la EMT se sientan más protegidos.
- La implantación del efisae como sistema de control alertas mecánicas de vehículos y conducción eficiente, nos ha permitido una toma sistemática de kilometraje, un mejor control de emisiones al medioambiente, una detección temprana de averías, la detección de puntos negros que fuerzan la mecánica de los vehículos, entre otras funcionalidades.
- Los cuadros de mando y el análisis de datos proveniente de las validaciones de los usuarios, nos permite la generación de matrices origen-destino que nos permiten la optimización de rutas y mejoras en la rentabilidad a la vez que se ofrece un mejor servicio.

En cuanto a las comunicaciones, hemos continuado con la renovación de los vehículos dotándolos de routers 5G, de los cuales tenemos actualizados unas 214 unidades.

Con respecto al proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de esta EMT, durante este año se ha contratado el suministro e instalación de 40 cargadores eléctricos, iniciándose los trabajos de instalación en junio de 2023. Actualmente, se encuentra en servicio 20 cargadores correspondientes a los 20 autobuses eléctricos disponibles. Asimismo, durante dicha anualidad se ha licitado y adjudicado la obra de embovedado del canal que divide la parcela de las nuevas instalaciones.

En la parte de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos y responsabilidad social corporativa, hay que mencionar que la empresa mantiene y renueva los certificados ya obtenidos de:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, UNE-EN ISO 45001:2023
- Sistema de Gestión Medioambiental UNE-EN ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión de la Calidad UNE-EN ISO 9001: 2015
- Sistema de Responsabilidad Social IQNet SR10:2015
- Validación Declaración Medioambiental, Reglamento CE nº 1221/2009 (EMAS III), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

También posee los certificados de:

- Excelencia Nivel +500 (Sello de Oro) evaluado por la Agencia Española de Evaluación (AEVAL).

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	93/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	93/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MALAGUEÑA
DE TRANSPORTES, S.A.M.



- Certificado Acreditativo de Inscripción en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía con número de registro ES-AN-000025.
- Certificado de Auditoria Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales por AENOR (renovación en 2021).

La EMT, en el marco de lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal, tiene implantado un Sistema de Gestión de Compliance Penal.

Así mismo, la EMT aprobó en marzo de 2022 su III Plan de Igualdad, que está basado en una metodología participativa, contando con la implicación activa de la Dirección de la empresa, la Comisión Negociadora de Igualdad y la representación legal de las trabajadoras y los trabajadores de la EMT, así como toda la plantilla que ha querido participar en la fase de diagnóstico. EMT dispone, además, de un Código Ético y de Conducta cuyo objetivo es definir los comportamientos y compromisos, las normas y principios de actuación que la EMT SAM adquiere en relación con sus principales grupos de interés.

En 2023, el Ayuntamiento de Málaga ha reconocido la labor de la EMT, habiendo resultado ganadores con los Premios siguientes:

- 2º Premio a la Calidad, Excelencia e Innovación proyecto “Estrategia Ciudad Cero”
- 2º Premio a la Atención Ciudadana y Ciudad Amable proyecto “Digitalización de los medios de pago en bus: EMV-QR”.
- 3º Premio al Concurso de Ideas Innovadoras proyecto “Elaboración de videotutoriales para incentivar la participación local en las licitaciones públicas”.
- Mención especial al Concurso de Ideas Innovadoras proyecto “Implantación de un sistema de acceso al autobús mediante reconocimiento facial”.

Como apuntábamos con anterioridad, al ser la actividad principal de esta EMT la prestación del servicio de transporte público de viajeros en el municipio de Málaga, la empresa recibe subvención por parte del Ayuntamiento con objeto de poder cancelar sus pasivos y realizar sus activos en el curso normal de sus operaciones. La capacidad de la Sociedad para ello y para poder continuar su actividad, se encuentra condicionada al cobro de dichas subvenciones como empresa en funcionamiento.

Se anexa a este informe de gestión el Estado de Información no Financiera de la EMT correspondiente al ejercicio 2023 en cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Málaga, 8 de marzo de 2024

Fdo. Rosario Gutierrez Ferrer. Secretaria Consejo Administración.

Código Seguro De Verificación	Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	03/04/2024 16:20:38
Observaciones		Página	94/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yc6xPyStkxLzEMiv4aZzbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	05/04/2024 13:55:41
Observaciones		Página	94/196
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w3NMTwcvOoZAZ4GHszTzrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

